

RESOLUCIÓN N° 118/2022.-

10/5/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR LORENZO BENÍTEZ FERNÁNDEZ, A OCUPAR UN LUGAR EN LA PARADA DE TAXI N° 05, UBICADA EN LA CALLE GRAL. DELGADO C/ RUTA PY02 Y CALLE TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ.-----

VISTO:

El Exp. N° 574 presentado por el Sr. Lorenzo Benítez Fernández, donde solicita un lugar en la parada de Taxi N° 5 ubicada sobre la Calle Gral. Delgado c/ Tte. Esteban Martínez, que le fue cedido por la Sra. Natalia Concepción Samudio; -----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 104/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 017/2022 de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, en el cual aconsejan conceder lo solicitado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que rige en la materia, conforme al Dictamen N° 75/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 28 de abril del presente año, Dictamen N° 91/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 11 de marzo de 2022 y el Memorandum N° 58/2022 del Departamento de Transito y Seguridad, de fecha 25 de enero del 2022; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar al Sr. Lorenzo Benítez Fernández, a ocupar el lugar que le correspondía a la Sra. Natalia Concepción Samudio, en la Parada de Taxi N° 05 ubicada sobre la Calle Gral. Delgado c/ Ruta Py02 y Calle Tte. Esteban Martínez, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 024).-



G. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal



Itauguá, 4 de mayo de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL _____



[Handwritten signature in blue ink]

Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



[Handwritten signature in black ink]

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal